

EDITORIAL

Julián Fava

Subsecretario de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (FFyL, UBA).

En el mes de diciembre de 2015 se cumplieron treinta años de la firma del convenio entre la Universidad de Buenos Aires y el Servicio Penitenciario Federal que habilita el derecho a la educación superior de las personas privadas de su libertad. Eran momentos de recuperación de la democracia y de reconstrucción de los lazos sociales en nuestro país. Eran los primeros pasos en la recuperación de los derechos fundamentales de la sociedad. Hoy, el programa UBA XXII suma seis unidades académicas: Derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Exactas y Naturales, Psicología y Filosofía Y Letras; además del Ciclo Básico Común.

La historia de este Programa se solapa con la historia de nuestra joven democracia. Desde la revista *Espacios*, decidimos acompañar y celebrar este aniversario, puesto que ello implica revisar la forma en que se superpone la ampliación de derechos en el marco de las políticas públicas de las últimas tres décadas. La educación en contextos de encierro —como veremos en las notas y entrevistas de este número— conlleva un movimiento de territorialización del ámbito universitario. Ello implica, por un lado, una reconfiguración de los procesos tradicionales de acumulación del conocimiento al tiempo que recupera una serie de saberes concebidos como marginales —Foucault los llamó «saberes sometidos» o «saber de la gente», que no es en absoluto un saber común, un buen sentido, sino, al contrario, un saber particular, un saber local, regional, un saber diferencial, incapaz de unanimidad y que solo debe su fuerza al filo que opone a todos lo que lo rodean— para las lógicas tradicionales de acumulación del saber. En este punto, los saberes disciplinarios se ven interpelados por demandas exteriores a la vida académica, en un tironeo que genera procesos de inclusión de sectores hasta entonces no contemplados por la experiencia universitaria.

En la historia de estos años pueden leerse también las tensiones en torno a la ampliación de derechos, las ideas y vueltas en la disputa por los sentidos de las instituciones públicas, por las políticas punitivas, por la criminalización

de los sectores más postergados de la sociedad; en definitiva, puede leerse cuál fue el rol del Estado y de las políticas públicas. El mes de diciembre de 2015 abre también un interrogante respecto de las políticas de inclusión y de ampliación de derechos inaugurados en 2003. En este contexto, la universidad pública tiene el mandato histórico de reflexionar (y de actuar) en sintonía con lo conquistado.

Como señala Juan Pablo Parchuc, coordinador de la Facultad de Filosofía y Letras en el Programa UBA XXII y director del Programa de Extensión en Cárceles dependiente de la SEUBE, en la presentación de este número especial, la tarea de este programa «no solo tiene el deber de sostener y profundizar los logros alcanzados en estos años, denunciando la violación de los derechos humanos y la violencia institucional en las cárceles, sino también el desafío de participar en la construcción de una lengua política que permita hablar y resolver de otra manera la conflictividad social, reduciendo el daño y mejorando las condiciones de acceso a derechos, para promover mayores niveles de inclusión, igualdad y justicia social».

Por ello mismo, creemos que el desafío de la comunidad universitaria —y de la Facultad de Filosofía y Letras en particular— es hoy el de revisar e interpelar las lógicas tradicionales de acumulación de saber, el de pensar las prácticas docentes de un modo integral. Vale decir: cambiarle el signo a los tiempos presentes, en este caso, desde el trabajo en las cárceles; puesta en acto de un trabajo cotidiano por la liberación.

Las imágenes que acompañan este número de Espacios fueron producidas en el Taller de Fotografía Estenoipeica a cargo de Kika Macagno y Alejandra González, que se desarrolla como parte de las actividades del Programa de Extensión en Cárceles de la Facultad de Filosofía y Letras en el marco del Programa UBA XXII. El taller, el primero de su tipo en el Centro Universitario Devoto (CUD), surgió en agosto de 2015 atendiendo la demanda de los estudiantes interesados en un espacio donde aprender a hacer fotos sin la necesidad de elementos electrónicos (prohibidos dentro del penal). En dos meses se realizaron experiencias sobre la formación de la imagen: cada alumno construyó su cámara con material de descarte —cajas y latas— y experimentó los procesos de revelado y positivado en el laboratorio blanco y negro (aulas oscurecidas con cartones, bolsas o cartulinas). Los tiempos fueron breves, pero lo producido, abundante; desde los primeros ensayos con cada cámara en el mutuo conocimiento del dispositivo hasta el asombro de la imagen revelada, pasando por la desazón de, tal vez, no obtener lo esperado rápidamente. Una selección de fotografías como la que presentamos aquí se ha presentado en una muestra por el 30.º aniversario del Programa el pasado mes de noviembre de 2015.